

**ESTADO CONFORME AL ARTÍCULO N°50 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL
Y N°43 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL
SECRETARIA ÚNICA**

Punta Arenas, 13 de octubre de 2020

N° de Orden	N° de Rol del Expediente	Número de Orden (en letras)	Apellidos de Querellantes	Apellidos de Querellados	Número de Providencias dictadas
1	1-2019	Uno-dos mil diecinueve	Vargas Oyarzo	Contra quienes resulten responsables	Una (1)
2	4-2019	Cuatro -dos mil diecinueve	Barría Díaz	Contra quienes resulten responsables	Una (1)
3	5-2019	Cinco-dos mil diecinueve	Barrientos Báez	Contra quienes resulten responsables	Una (1)
4	19-2019	Diecinueve-dos mil diecinueve	Díaz Chacón	Contra quienes resulten responsables	Una (1)
5	2-2017	Dos-dos mil diecisiete	Alvarado Saravia	Contra quienes resulten responsables	Dos (2)
6	3-2015	Tres-dos mil quince	Ruiz Méndez	Contra quienes resulten responsables	Dos (2)
7	64-2019	Sesenta y cuatro-dos mil diecinueve	Zanzi González	Contra quienes resulten responsables	Dos (2)
8	75-2019	Setenta y cinco-dos mil diecinueve	Antonín Torres	Contra quienes resulten responsables	Dos (2)
9	76-2019	Setenta y seis-dos mil diecinueve	Díaz Guerrero	Contra quienes resulten responsables	Dos (2)
10	77-2019	Setenta y siete-dos mil diecinueve	Díaz Mancilla	Contra quienes resulten responsables	Dos (2)
11	78-2019	Setenta y ocho-dos mil diecinueve	Álvarez Vidal	Contra quienes resulten responsables	Una (1)
12	79-2019	Setenta y nueve-dos mil diecinueve	Aqueveque Cárdenas	Contra quienes resulten responsables	Una (1)
13	80-2019	Ochenta-dos mil diecinueve	Águila Barría	Contra quienes resulten responsables	Una (1)

Certifico que el presente Estado contiene 13 líneas escritas
Y la última que lleva el número 80 -2019.

SECRETARIO(A)

